

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 29 AGO 2022

Proceso No. 11001400305020210040900

Atendiendo el memorial que antecede, en el que la parte actora presenta sustitución al poder conferido, no se tendrá en cuenta el mismo, toda vez que el apoderado sustituto ya fue reconocido en auto del 13 de diciembre de 2021.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ 0

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 57 de hoy 30 AGO 2022 a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.